



José Armando Díaz Cañón
Abogado Comercialista

Señor(a)

**JUEZ DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY QUINTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE
E.S.D**

REF: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

**DEMANDANTE: COOPERATIVA LABOYANA DE AHORRO Y CREDITO
COOLAC LTDA - HOY EN COOPERATIVA
LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO
"ULTRAHUILCA"**

DEMANDADAS: PAULA ANDREA CHACON Y MARISA CHACON GUITERREZ

RADICADO: 73001-41-89-005-2019-00756-00

LIQUIDACION DEL CREDITO

JOSE ARMANDO DIAZ abogado en ejercicio, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 1.110.485.353 de Ibagué y TP 330452 del C.S de la J, obrando en calidad de apoderado judicial de la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO "UTRAHUILCA", quien incorporo a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LABOYANA DE AHORRO Y CREDITO COOLAC LTDA, conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal y la Escritura Publica 2.208 del 27 de octubre de 2021, mediante el presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito con fecha de corte al 27 de octubre de 2022.

Del señor Juez,

JOSE ARMANDO DIAZ CAÑON
C.C No 1.110.485.353 de Ibagué
TP 330452 del C.S de la J.



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2019 - 756
DEMANDANTE	COOLAC LTDA
DEMANDADO	MARISA CHACON GUTIERREZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2018-12-11	2018-12-11	1	29,10	16.472,00	16.472,00	11,53	16.483,53	0,00	358.543,53	375.015,53	0,00	0,00	0,00
2018-12-12	2018-12-31	20	29,10	0,00	16.472,00	230,61	16.702,61	0,00	358.774,14	375.246,14	0,00	0,00	0,00
2019-01-01	2019-01-10	10	28,74	0,00	16.472,00	114,05	16.586,05	0,00	358.888,19	375.360,19	0,00	0,00	0,00
2019-01-11	2019-01-11	1	28,74	16.844,00	33.316,00	23,07	33.339,07	0,00	358.911,26	392.227,26	0,00	0,00	0,00
2019-01-12	2019-01-31	20	28,74	0,00	33.316,00	461,33	33.777,33	0,00	359.372,59	392.688,59	0,00	0,00	0,00
2019-02-01	2019-02-10	10	29,55	0,00	33.316,00	236,40	33.552,40	0,00	359.608,99	392.924,99	0,00	0,00	0,00
2019-02-11	2019-02-11	1	29,55	17.225,00	50.541,00	35,86	50.576,86	0,00	359.644,85	410.185,85	0,00	0,00	0,00
2019-02-12	2019-02-28	17	29,55	0,00	50.541,00	609,65	51.150,65	0,00	360.254,50	410.795,50	0,00	0,00	0,00
2019-03-01	2019-03-10	10	29,06	0,00	50.541,00	353,31	50.894,31	0,00	360.607,81	411.148,81	0,00	0,00	0,00
2019-03-11	2019-03-11	1	29,06	17.615,00	68.156,00	47,65	68.203,65	0,00	360.655,46	428.811,46	0,00	0,00	0,00
2019-03-12	2019-03-31	20	29,06	0,00	68.156,00	952,91	69.108,91	0,00	361.608,36	429.764,36	0,00	0,00	0,00
2019-04-01	2019-04-10	10	28,98	0,00	68.156,00	475,37	68.631,37	0,00	362.083,73	430.239,73	0,00	0,00	0,00
2019-04-11	2019-04-11	1	28,98	18.013,00	86.169,00	60,10	86.229,10	0,00	362.143,83	448.312,83	0,00	0,00	0,00
2019-04-12	2019-04-30	19	28,98	0,00	86.169,00	1.141,90	87.310,90	0,00	363.285,73	449.454,73	0,00	0,00	0,00
2019-05-01	2019-05-10	10	29,01	0,00	86.169,00	601,55	86.770,55	0,00	363.887,28	450.056,28	0,00	0,00	0,00
2019-05-11	2019-05-11	1	29,01	18.420,00	104.589,00	73,01	104.662,01	0,00	363.960,30	468.549,30	0,00	0,00	0,00
2019-05-12	2019-05-31	20	29,01	0,00	104.589,00	1.460,28	106.049,28	0,00	365.420,58	470.009,58	0,00	0,00	0,00
2019-06-01	2019-06-10	10	28,95	0,00	104.589,00	728,81	105.317,81	0,00	366.149,39	470.738,39	0,00	0,00	0,00
2019-06-11	2019-06-11	1	28,95	18.838,00	123.427,00	86,01	123.513,01	0,00	366.235,40	489.662,40	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2019 - 756
DEMANDANTE	COOLAC LTDA
DEMANDADO	MARISA CHACON GUTIERREZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2019-06-12	2019-06-30	19	28,95	0,00	123.427,00	1.634,15	125.061,15	0,00	367.869,54	491.296,54	0,00	0,00	0,00
2019-07-01	2019-07-10	10	28,92	0,00	123.427,00	859,29	124.286,29	0,00	368.728,83	492.155,83	0,00	0,00	0,00
2019-07-11	2019-07-11	1	28,92	19.263,00	142.690,00	99,34	142.789,34	0,00	368.828,17	511.518,17	0,00	0,00	0,00
2019-07-12	2019-07-31	20	28,92	0,00	142.690,00	1.986,79	144.676,79	0,00	370.814,97	513.504,97	0,00	0,00	0,00
2019-08-01	2019-08-10	10	28,98	0,00	142.690,00	995,22	143.685,22	0,00	371.810,18	514.500,18	0,00	0,00	0,00
2019-08-11	2019-08-11	1	28,98	19.699,00	162.389,00	113,26	162.502,26	0,00	371.923,45	534.312,45	0,00	0,00	0,00
2019-08-12	2019-08-31	20	28,98	0,00	162.389,00	2.265,22	164.654,22	0,00	374.188,67	536.577,67	0,00	0,00	0,00
2019-09-01	2019-09-10	10	28,98	0,00	162.389,00	1.132,61	163.521,61	0,00	375.321,28	537.710,28	0,00	0,00	0,00
2019-09-11	2019-09-11	1	28,98	20.144,00	182.533,00	127,31	182.660,31	0,00	375.448,59	557.981,59	0,00	0,00	0,00
2019-09-12	2019-09-19	8	28,98	0,00	182.533,00	1.018,49	183.551,49	0,00	376.467,08	559.000,08	0,00	0,00	0,00
2019-09-20	2019-09-20	1	28,98	1.526.019,00	1.708.552,00	1.191,66	1.709.743,66	0,00	377.658,74	2.086.210,74	0,00	0,00	0,00
2019-09-21	2019-09-30	10	28,98	0,00	1.708.552,00	11.916,61	1.720.468,61	0,00	389.575,35	2.098.127,35	0,00	0,00	0,00
2019-10-01	2019-10-31	31	28,65	0,00	1.708.552,00	36.569,48	1.745.121,48	0,00	426.144,83	2.134.696,83	0,00	0,00	0,00
2019-11-01	2019-11-30	30	28,55	0,00	1.708.552,00	35.275,08	1.743.827,08	0,00	461.419,91	2.169.971,91	0,00	0,00	0,00
2019-12-01	2019-12-31	31	28,37	0,00	1.708.552,00	36.247,44	1.744.799,44	0,00	497.667,35	2.206.219,35	0,00	0,00	0,00
2020-01-01	2020-01-31	31	28,16	0,00	1.708.552,00	36.009,69	1.744.561,69	0,00	533.677,04	2.242.229,04	0,00	0,00	0,00
2020-02-01	2020-02-29	29	28,59	0,00	1.708.552,00	34.146,79	1.742.698,79	0,00	567.823,83	2.276.375,83	0,00	0,00	0,00
2020-03-01	2020-03-31	31	28,43	0,00	1.708.552,00	36.315,30	1.744.867,30	0,00	604.139,12	2.312.691,12	0,00	0,00	0,00
2020-04-01	2020-04-30	30	28,04	0,00	1.708.552,00	34.716,44	1.743.268,44	0,00	638.855,56	2.347.407,56	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2019 - 756
DEMANDANTE	COOLAC LTDA
DEMANDADO	MARISA CHACON GUTIERREZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2020-05-01	2020-05-31	31	27,29	0,00	1.708.552,00	35.020,57	1.743.572,57	0,00	673.876,13	2.382.428,13	0,00	0,00	0,00
2020-06-01	2020-06-30	30	27,18	0,00	1.708.552,00	33.774,90	1.742.326,90	0,00	707.651,03	2.416.203,03	0,00	0,00	0,00
2020-07-01	2020-07-31	31	27,18	0,00	1.708.552,00	34.900,73	1.743.452,73	0,00	742.551,77	2.451.103,77	0,00	0,00	0,00
2020-08-01	2020-08-31	31	27,44	0,00	1.708.552,00	35.191,58	1.743.743,58	0,00	777.743,35	2.486.295,35	0,00	0,00	0,00
2020-09-01	2020-09-30	30	27,53	0,00	1.708.552,00	34.155,58	1.742.707,58	0,00	811.898,93	2.520.450,93	0,00	0,00	0,00
2020-10-01	2020-10-31	31	27,14	0,00	1.708.552,00	34.849,35	1.743.401,35	0,00	846.748,28	2.555.300,28	0,00	0,00	0,00
2020-11-01	2020-11-30	30	26,76	0,00	1.708.552,00	33.310,08	1.741.862,08	0,00	880.058,35	2.588.610,35	0,00	0,00	0,00
2020-12-01	2020-12-31	31	26,19	0,00	1.708.552,00	33.766,01	1.742.318,01	0,00	913.824,36	2.622.376,36	0,00	0,00	0,00
2021-01-01	2021-01-31	31	25,98	0,00	1.708.552,00	33.524,17	1.742.076,17	0,00	947.348,53	2.655.900,53	0,00	0,00	0,00
2021-02-01	2021-02-28	28	26,31	0,00	1.708.552,00	30.622,99	1.739.174,99	0,00	977.971,52	2.686.523,52	0,00	0,00	0,00
2021-03-01	2021-03-31	31	26,12	0,00	1.708.552,00	33.679,68	1.742.231,68	0,00	1.011.651,20	2.720.203,20	0,00	0,00	0,00
2021-04-01	2021-04-30	30	25,97	0,00	1.708.552,00	32.426,01	1.740.978,01	0,00	1.044.077,21	2.752.629,21	0,00	0,00	0,00
2021-05-01	2021-05-31	31	25,83	0,00	1.708.552,00	33.351,18	1.741.903,18	0,00	1.077.428,39	2.785.980,39	0,00	0,00	0,00
2021-06-01	2021-06-30	30	25,82	0,00	1.708.552,00	32.258,58	1.740.810,58	0,00	1.109.686,97	2.818.238,97	0,00	0,00	0,00
2021-07-01	2021-07-31	31	25,77	0,00	1.708.552,00	33.281,92	1.741.833,92	0,00	1.142.968,90	2.851.520,90	0,00	0,00	0,00
2021-08-01	2021-08-31	31	25,86	0,00	1.708.552,00	33.385,79	1.741.937,79	0,00	1.176.354,69	2.884.906,69	0,00	0,00	0,00
2021-09-01	2021-09-30	30	25,79	0,00	1.708.552,00	32.225,07	1.740.777,07	0,00	1.208.579,76	2.917.131,76	0,00	0,00	0,00
2021-10-01	2021-10-31	31	25,62	0,00	1.708.552,00	33.108,65	1.741.660,65	0,00	1.241.688,41	2.950.240,41	0,00	0,00	0,00
2021-11-01	2021-11-30	30	25,91	0,00	1.708.552,00	32.359,06	1.740.911,06	0,00	1.274.047,47	2.982.599,47	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2019 - 756
DEMANDANTE	COOLAC LTDA
DEMANDADO	MARISA CHACON GUTIERREZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2021-12-01	2021-12-31	31	26,19	0,00	1.708.552,00	33.766,01	1.742.318,01	0,00	1.307.813,48	3.016.365,48	0,00	0,00	0,00
2022-01-01	2022-01-31	31	26,49	0,00	1.708.552,00	34.110,80	1.742.662,80	0,00	1.341.924,28	3.050.476,28	0,00	0,00	0,00
2022-02-01	2022-02-28	28	27,45	0,00	1.708.552,00	31.801,38	1.740.353,38	0,00	1.373.725,66	3.082.277,66	0,00	0,00	0,00
2022-03-01	2022-03-31	31	27,71	0,00	1.708.552,00	35.498,91	1.744.050,91	0,00	1.409.224,57	3.117.776,57	0,00	0,00	0,00
2022-04-01	2022-04-30	30	28,58	0,00	1.708.552,00	35.312,79	1.743.864,79	0,00	1.444.537,37	3.153.089,37	0,00	0,00	0,00
2022-05-01	2022-05-31	31	29,57	0,00	1.708.552,00	37.598,62	1.746.150,62	0,00	1.482.135,98	3.190.687,98	0,00	0,00	0,00
2022-06-01	2022-06-30	30	30,60	0,00	1.708.552,00	37.503,89	1.746.055,89	0,00	1.519.639,87	3.228.191,87	0,00	0,00	0,00
2022-07-01	2022-07-31	31	31,92	0,00	1.708.552,00	40.214,40	1.748.766,40	0,00	1.559.854,27	3.268.406,27	0,00	0,00	0,00
2022-08-01	2022-08-31	31	33,32	0,00	1.708.552,00	41.742,00	1.750.294,00	0,00	1.601.596,27	3.310.148,27	0,00	0,00	0,00
2022-09-01	2022-09-30	30	35,25	0,00	1.708.552,00	42.420,72	1.750.972,72	0,00	1.644.017,00	3.352.569,00	0,00	0,00	0,00
2022-10-01	2022-10-27	27	36,92	0,00	1.708.552,00	39.726,34	1.748.278,34	0,00	1.683.743,33	3.392.295,33	0,00	0,00	0,00



TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2019 - 756
DEMANDANTE	COOLAC LTDA
DEMANDADO	MARISA CHACON GUTIERREZ
TASA APLICADA	$((1+TasaEfectiva)^{(Períodos/DíasPeríodo))}-1$

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	\$1.708.552,00
SALDO INTERESES	\$1.683.743,33

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	\$358.532,00
SALDO INTERESES ANTERIORES	\$358.532,00
SANCIONES	\$0,00
SALDO SANCIONES	\$0,00
VALOR 1	\$0,00
SALDO VALOR 1	\$0,00
VALOR 2	\$0,00
SALDO VALOR 2	\$0,00
VALOR 3	\$0,00
SALDO VALOR 3	\$0,00

TOTAL A PAGAR	\$3.392.295,33
----------------------	-----------------------

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	\$0,00
SALDO A FAVOR	\$0,00

OBSERVACIONES



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO - UTRAHUILCA
Sigla : UTRAHUILCA
Nit : 891100673-9
Domicilio: Neiva

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0700357
Fecha de inscripción: 28 de enero de 1997
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2022
Grupo NIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Carrera 6 no. 5-37 - El centro
Municipio : Neiva
Correo electrónico : ralara@utrahuilca.com
Teléfono comercial 1 : 8728181
Teléfono comercial 2 : 8728182
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Carrera 6 no. 5-37
Municipio : Neiva
Correo electrónico de notificación : ralara@utrahuilca.com
Teléfono para notificación 1 : 8728181
Teléfono notificación 2 : 8728182
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 08 de enero de 1997 de la Dancoop de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 1997, con el No. 366 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL HUILA SIGLA UTRAHUILCA.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la entidad Entidad de Economía Solidaria obtuvo su personería jurídica el 09 de enero de 1967 bajo el número 0000000000000000007 otorgada por DANCOOP

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPERSOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 20 de febrero de 1999 de la Xxxvi Asamblea General Ordinaria de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 1999, con el No. 3351 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio razon social a cambio de razon social por la de cooperativa financiera delutrahuilca.

Por Acta del 20 de febrero de 1999 de la Xxxvi Asamblea General Ordinaria , inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 1999, con el No. 3351 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Conversion a coop. Financiera

Por Acta del 20 de febrero de 1999 de la Asamblea de Asociados de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 1999, con el No. 3351 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma de estatutos

Por Acta No. 45 del 17 de marzo de 2007 de la Asamblea de Asociados de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2007, con el No. 18705 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se reforma parcial de estatutos arts: 01: Cambio de nombre, 48, 62, 79.

Por Acta No. 51 del 23 de marzo de 2013 de la Asamblea General De Asociados de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2013, con el No. 1177 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se reforma parcial de estatutos. Se anexa la totalidad de estatutos

Por Escritura Pública No. 2.208 del 27 de octubre de 2021 de la Notaria Segunda de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2021, con el No. 5251 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó Fusión por incorporación de la cooperativa laboyana de ahorro y credito coolac LTDA como entidad incorporada a la cooperativa latinoamericana de ahorro y credito - Utrahuilca como entidad incorporante.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 330 del 02 de junio de 2004 de la Superintendencia De La Economía Solidaria de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2004, con el No. 11990 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Resolucion por media de la cual la superintendencia de la economia solidaria autoriza la incorporacion de la cooperativa financiera para la amazonia-Cofinam-, A la cooperativa de ahorro y creditodel huila - Utrahuilca-.

Por Resolución No. 2021220002825 del 11 de mayo de 2021 de la Superintendencia De La Economía Solidaria de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021, con el No. 5223 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó Se inscribe la resolución que en lo pertinente ordena la fusión por incorporación de la cooperativa laboyana de ahorro crédito coolac, a la cooperativa latinoamericana de ahorro y crédito utrahuilca.

Por Resolución No. 2021211005645 del 26 de agosto de 2021 de la Supertintendencia De La Economía Solidaria de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021, con el No. 5224 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó Resuelve no objetar la fusión por incorporación de la cooperativa laboyana de ahorro y crédito coolac, identificada con el nit. 891.102.558-9 (En toma de posesión para administrar), como entidad incorporada, a la cooperativa latinoamericana de ahorro y crédito utrahuilca, identificada con el



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nit. 891.100.673-9, Como entidad incorporante, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta resolución. Adicionalmente, resuelve ordenar a la cooperativa latinoamericana de ahorro y credito utrahuilca, en su condición de incorporante, formalizar el acuerdo de fusión por incorporación e inscribir en la cámara de comercio del domicilio principal la correspondiente escritura pública dentro de los cuarenta y cinco días (45) calendario siguientes a la fecha en que quede en firme la presente resolución, remitiendo a la superintendencia de la economía solidaria copia de la respectiva escritura pública debidamente registrada.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto del acuerdo cooperativo y actividades: el objeto del acuerdo cooperativo es el de contribuir al mejoramiento constante de la calidad de vida de sus asociados y de sus familias, al desarrollo integral comunitario y a la creación de un sistema de organización social y empresarial basado en la filosofía del cooperativismo. Para cumplir el objeto del acuerdo cooperativo señalado en el inciso anterior, la cooperativa podrá realizar con sus asociados y con la comunidad, de acuerdo con las normas legales, las actividades que se especifican a continuación: 1. Recibir aportes sociales; captar ahorros a la vista; ahorros a término, mediante expedición de certificados de depósito de ahorro a término cdat; ahorro contractual, programado y ahorro permanente. 2. Otorgar créditos a sus asociados en diferentes clases y modalidades de acuerdo con la reglamentación que expida el consejo de administración. 3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, directores y empleados. 4. Celebrar contratos de apertura de crédito. 5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden. 6. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos. 7. Emitir bonos. 8. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en el estatuto o por disposición de la Ley cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no podrá utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera. 9. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes. 10. Efectuar operaciones de recaudo de contribuciones u obligaciones con entidades públicas o privadas, con base en contratos previamente suscritos, tales como impuestos, servicios públicos, pensiones, matrículas, cuotas de amortización de vivienda y otras operaciones lícitas y debidamente legalizadas. 11. Efectuar inversiones legalmente permitidas a las cooperativas de ahorro y crédito, para las destinaciones y en las cuantías correspondientes. 12. Establecer las alianzas necesarias para el desarrollo de actividades complementarias de producción o distribución de bienes o servicios, o mediante asociación con otras entidades públicas o privadas, siempre que estén debidamente justificadas por estudios técnicos y guarden relación con el objeto del acuerdo cooperativo definido; de conformidad con las normas legales vigentes. 13. Participar en procesos orientados al fortalecimiento del sector cooperativo, a través de acciones de integración vertical y horizontal, de fusiones, incorporaciones e intercambios cooperativos, comerciales y tecnológicos, a niveles local, regional, nacional e internacional. 14. En desarrollo de su objeto social, UTRAHUILCA podrá efectuar descuentos por nomina suscribir acuerdos o convenios de libranza con empleadores o entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada, así como aceptar que sus asociados atiendan las obligaciones con la cooperativa a través del sistema de libranza. Igualmente, podrá acordar otros mecanismos de recaudo y actuar como entidad operadora de libranzas. 15. Prestar a sus asociados el servicio de asesoramiento y venta de pólizas de seguros



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48

Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y planes exequiales, a través de entidades legalmente autorizadas para el efecto. 16. Las demás actividades de apoyo para el recaudo de los pagos a operadores de servicios postales, debidamente habilitados y registrados por el ministerio de tecnología de la información y las comunicaciones. 17. Las demás actividades que autorice el gobierno nacional. Parágrafo 1. Los recursos de UTRAHUILCA tendrán origen lícito: con el fin de garantizarlo, se implementaran los mecanismos idóneos orientados a prevenir, controlar, detectar y evitar el ingreso a la cooperativa de recursos de origen ilícito. Parágrafo 2. Toda actividad, programa o servicio que ponga en marcha la cooperativa en desarrollo de lo establecido en el presente artículo, deberá estar soportado desde el punto de vista social, técnico y económico, bajo parámetros de eficiencia, rentabilidad, seguridad, agilidad y beneficio real para los asociados y la comunidad. Igualmente podrá recibir donaciones, legados, herencias y en general realizar toda clase de actos autorizados por la Ley en relación con su objeto social.

REPRESENTACION LEGAL

Gerente. El gerente general será el representante legal de la cooperativa y el canal de comunicación con los asociados y con los terceros; ejercerá sus funciones bajo la inmediata dirección del consejo de administración y responderá ante este por la marcha de la cooperativa. En caso de ausencia o impedimentos temporales, reemplazará al gerente general el gerente suplente designado por el consejo de administración. Una vez ejecutado el nombramiento, el designado deberá posesionarse ante la superintendencia de economía solidaria, y registrarse en la cámara de comercio, para ejercer el cargo. Parágrafo. El gerente no podrá ser delegado a la Asamblea General.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: Serán funciones y atribuciones del gerente general: 1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones, instrucciones, recomendaciones y acuerdos del consejo de administración y de la Asamblea. 2. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa. 3. Transigir cualquier litigio que tenga la cooperativa en el cumplimiento de su objeto social, ejercer las acciones judiciales, o someterlo a arbitramento. 4. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades propias del objeto del acuerdo cooperativo y de los actos que se derivan del mismo, dentro de las atribuciones permanentes señaladas por el consejo de administración. 5. Contratar y remover a los empleados, para los diferentes cargos de la cooperativa, de acuerdo con la planta de personal y de conformidad con las normas laborales vigentes. 6. Rendir oportunamente los informes que requieran los órganos de dirección, administración, control y vigilancia de la Cooperativa y las entidades oficiales. 7. Ordenar la ejecución de los costos y gastos ordinarios, según los presupuestos de la Cooperativa; y los extraordinarios, según facultades. 8. Proponer políticas administrativas de la Cooperativa y preparar para estudio de los órganos competentes, los programas y planes de desarrollo, el presupuesto de ingresos, egresos e inversiones y demás requisitos para el funcionamiento de la Cooperativa. 9. Velar porque el proceso administrativo se cumpla de conformidad con las normas legales. 10. Autorizar la apertura y cancelación de cuentas bancarias, de ahorros y de depósitos a término que requiera la cooperativa. 11. Asistir con voz, pero sin voto a las reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo de administración y presentar sus correspondientes informes, por invitación del consejo. 12. Ejercer las funciones relacionadas con el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo SARLAFT de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes: A. Ejecutar



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las políticas y directrices aprobadas por el órgano permanente de administración en lo que se relaciona con el SARLAFT. B. Someter a aprobación del órgano permanente de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. C. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el órgano permanente de administración. D. Hacer seguimiento permanente del perfil de riesgo de LA/FT de la organización y velar porque se tomen las acciones correspondientes para mantener el riesgo dentro de los niveles de tolerancia definida. E. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT. F. Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento. G. Garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida. H. Aprobar anualmente los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la organización solidaria, incluyendo los integrantes de los órganos de administración y de control. 13. Ejercer las funciones relacionadas con los diferentes sistemas de administración de riesgos que se implementen en la cooperativa, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes. 14. Ejecutar las políticas, estrategias y reglas de actuación que deberá seguir la cooperativa en el desarrollo de la administración de los riesgos que enfrenta, de conformidad con las directrices aprobadas por el consejo de administración. 15. Disponer de los recursos técnicos y humanos para la gestión de riesgos en las actividades propias de la cooperativa, la adopción de las medidas necesarias para limitar los riesgos inherentes y los sistemas de control y seguimiento para mitigar los riesgos residuales a los que está expuesta UTRAHUILCA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto del Acta No. 8 del 23 de junio de 2022 de la Sesión Ordinaria Del Consejo De Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2022 con el No. 5523 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LENIS YASMID TRIANA SOLORZANO	C.C. No. 36.382.340

Por Acta No. 09 del 28 de agosto de 2020 de la Consejo De Administración, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2021 con el No. 5165 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	LENIS YASMID TRIANA SOLORZANO	C.C. No. 36.382.340
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	AURORA LOZADA ZAMORA	C.C. No. 26.648.703

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 59 del 13 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021 con el No. 5169 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	Yael Garaviño Rodríguez	C.C. No. 12.106.811
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	Rafael Enrique Vergara Madera	C.C. No. 6.615.777
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	Cesar Augusto Salamanca Velazco	C.C. No. 4.935.525
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	Cesar Augusto Losada Perra	C.C. No. 12.122.497
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	Juan Bautista Morera Medina	C.C. No. 4.723.067
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	Alvaro Camacho Torres	C.C. No. 4.172.424
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	Maryoly Ramos Ordoñez	C.C. No. 36.302.785
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	Diego Alberto González	C.C. No. 6.764.748
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	Ricardo Garzón Dussan	C.C. No. 1.677.185

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	Gabriel Muñoz Bahamon	C.C. No. 12.135.822
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	Nury Vargas Ortiz	C.C. No. 38.601.175
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	Jose Gildardo Andrade Leiva	C.C. No. 83.115.334

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 13 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021 con el No. 5170 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	LGA AUDITING SAS	NIT No. 901.143.668-1	
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	Judy Tatiana Salazar Diaz	C.C. No. 36.310.117	152269-T



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORA FISCALSUPLLENTE

YINNER INELDA BOLAÑOS PARRA

C.C. No. 55.061.591

71462-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta del 20 de febrero de 1999 de la Xxxvi Asamblea General Ordinaria
*) Acta del 20 de febrero de 1999 de la Xxxvi Asamblea General Ordinaria
*) Acta del 20 de febrero de 1999 de la Xxxvi Asamblea General Ordinaria
*) Acta del 20 de febrero de 1999 de la Asamblea De Asociados
*) E.P. No. 2681 del 30 de diciembre de 1999 de la Notaria 2. De Neiva Neiva
*) E.P. No. 1274 del 19 de julio de 2000 de la Notaria 2. De Neiva Neiva
*) Acta No. 40 del 23 de marzo de 2002 de la Asamblea De Delegados
*) Acta No. 45 del 17 de marzo de 2007 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 46 del 15 de marzo de 2008 de la Asamblea Gen. Ordinaria
*) Acta No. 47 del 14 de marzo de 2009 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 50 del 24 de marzo de 2012 de la Asamblea Ordinara De Delegados
*) Acta No. 51 del 23 de marzo de 2013 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 53 del 28 de marzo de 2015 de la Asamblea Gen. Ordinaria De Asociados
*) Acta No. 54 del 19 de marzo de 2016 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados
*) Acta No. 57 del 16 de marzo de 2019 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados
*) E.P. No. 2.208 del 27 de octubre de 2021 de la Notaria Segunda Neiva
*) Acta No. 60 del 19 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Delegados

INSCRIPCIÓN

3351 del 30 de marzo de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
3351 del 30 de marzo de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
3351 del 30 de marzo de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
3351 del 30 de marzo de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
4380 del 28 de enero de 2000 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
6223 del 08 de junio de 2001 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
8185 del 12 de julio de 2002 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
18705 del 10 de mayo de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
21395 del 27 de mayo de 2008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
23125 del 03 de abril de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
789 del 30 de mayo de 2012 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
1177 del 24 de abril de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
1925 del 20 de abril de 2015 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
2241 del 26 de abril de 2016 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
4010 del 03 de abril de 2019 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
5251 del 04 de noviembre de 2021 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
5352 del 21 de abril de 2022 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6492
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MINI BASICA AGENCIA TERUEL
Matrícula No.: 280341
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Carrera 3 4-39 - Centro
Municipio: Teruel

Nombre: MINI BASICA AGENCIA IQUIRA
Matrícula No.: 280343
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Carrera 7 no. 4 45 - Centro
Municipio: Íquira

Nombre: MINI BASICA AGENCIA PALESTINA
Matrícula No.: 280352
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 1 a n° 2-67 - Centro
Municipio: Palestina

Nombre: MINI BASICA AGENCIA YAGUARA
Matrícula No.: 280356
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 3 nro. 6 03 - Centro
Municipio: Yaguará

Nombre: MINI BASICA AGENCIA SALADOBLANCO
Matrícula No.: 280358
Fecha de Matrícula: 13 de abril de 2016



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 2 no. 4-28 - El Centro
Municipio: Saladoblanco

Nombre: AGENCIA MINI BASICA ENCENILLO
Matrícula No.: 298919
Fecha de Matrícula: 09 de junio de 2017
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Carrera 32d no. 23-04 Sur local 8 - Encenillo
Municipio: Neiva

Nombre: COOPERATIVA UTRAHUILCA - AGENCIA MINI BASICA TERMINAL
Matrícula No.: 306787
Fecha de Matrícula: 16 de enero de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Carrera 7 no. 3A - 76 Modulo regional - Zona Industrial
Municipio: Neiva

Nombre: MINI BASICA AGENCIA BRUSELAS
Matrícula No.: 308970
Fecha de Matrícula: 13 de febrero de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 6 no. 5 22 Centro - Bruselas
Municipio: Pitalito

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: UTRAHUILCA LA PLATA
Matrícula No.: 120725
Fecha de Matrícula: 22 de agosto de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Carrera 5 no. 3 - 53 - El Centro
Municipio: La Plata

Nombre: UTRAHUILCA NEIVA SUR
Matrícula No.: 123225
Fecha de Matrícula: 07 de noviembre de 2002
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Calle 16 sur no. 22A-53 - Timanco I Etapa
Municipio: Neiva

Nombre: UTRAHUILCA GARZON
Matrícula No.: 161995
Fecha de Matrícula: 13 de junio de 2006
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : Carrera 9 no. 5-77 - Cedral
Municipio: Garzón

Nombre: UTRAHUILCA NEIVA LOS MARTIRES
Matrícula No.: 178669
Fecha de Matrícula: 17 de octubre de 2007
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Carrera 2 n. 9 44-52 - El Centro
Municipio: Neiva

Nombre: COOPERATIVA UTRAHUILCA - PALERMO
Matrícula No.: 242090
Fecha de Matrícula: 23 de marzo de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Carrera 9 no. 9-15 - Centro
Municipio: Palermo

Nombre: COOPERATIVA UTRAHUILCA - ISNOS
Matrícula No.: 245812
Fecha de Matrícula: 05 de julio de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Carrera 3a no. 3-37 - La Candelaria
Municipio: Isnos

Nombre: AGENCIA MINI BASICA CALLE 10
Matrícula No.: 250474
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Calle 10 7-68 - El Centro
Municipio: Neiva

Nombre: COOPERATIVA UTRAHUILCA CENTRO DE ATENCION SOLIDARIA UTRAHUILCA CASU
Matrícula No.: 250475
Fecha de Matrícula: 26 de noviembre de 2013
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Surabastos neiva bodega f local 102-103-116 - Zona Industrial
Municipio: Neiva

Nombre: AGENCIA MINI BASICA PITALITO
Matrícula No.: 266787
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Calle 5 no. 16A-27 - Santa Clara
Municipio: Pitalito

Nombre: AGENCIA MINI BASICA ALTO LLANO



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 273306
Fecha de Matrícula: 29 de septiembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Calle 19 no. 47 -10 Local 12 alto llano - Alto Llano
Municipio: Neiva

Nombre: AGENCIA MINI BASICA CANDIDO
Matrícula No.: 273519
Fecha de Matrícula: 06 de octubre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Carrera 1 no. 53-48 - Candido Leguizamo
Municipio: Neiva

Nombre: COOPERATIVA UTRAHUILCA - AGENCIA DE ACEVEDO
Matrícula No.: 275433
Fecha de Matrícula: 28 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Calle 8 n°. 5 -53 - Centro
Municipio: Acevedo

Nombre: COOPERATIVA UTRAHUILCA - MINI AGENCIA DE ALGECIRAS
Matrícula No.: 289366
Fecha de Matrícula: 16 de noviembre de 2016
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Calle 4 nro. 5-59/61 - Centro
Municipio: Algeciras

Nombre: COOPERATIVA UTRAHUILCA MINI-BASICA UNICO
Matrícula No.: 320030
Fecha de Matrícula: 15 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Calle 64 nro. 1D-140 Local k-10
Municipio: Neiva

Nombre: COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA MINI BASICA ELIAS
Matrícula No.: 352442
Fecha de Matrícula: 08 de marzo de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Calle 2 n. 4-28 - El Centro
Municipio: Elias

Nombre: COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CREDITO UTRAHUILCA AGENCIA GIGANTE
Matrícula No.: 360369
Fecha de Matrícula: 25 de agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : Carrera 5 2-52 - Centro
Municipio: Gigante

Nombre: UTRAHUILCA TESALIA
Matrícula No.: 81131
Fecha de Matrícula: 05 de marzo de 1997
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Carrera 9 no. 5-44 - San Roque
Municipio: Tesalia

Nombre: UTRAHUILCA SAN AGUSTIN
Matrícula No.: 81132
Fecha de Matrícula: 05 de marzo de 1997
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Calle 3 no. 10-58 - San Jose
Municipio: San Agustín

Nombre: UTRAHUILCA CAMPOALEGRE
Matrícula No.: 81134
Fecha de Matrícula: 05 de marzo de 1997
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Calle 17 7-41 - Centro
Municipio: Campoalegre

Nombre: UTRAHUILCA TIMANA
Matrícula No.: 81135
Fecha de Matrícula: 05 de marzo de 1997
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Carrera 4 no. 9 - 41 - Centro
Municipio: Timaná

Nombre: UTRAHUILCA SANTA MARIA
Matrícula No.: 81136
Fecha de Matrícula: 05 de marzo de 1997
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Carrera 4 no. 10-15 - Centro
Municipio: Santa María

Nombre: UTRAHUILCA BARAYA
Matrícula No.: 81138
Fecha de Matrícula: 05 de marzo de 1997
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Calle 2c no. 6-07 - Centro
Municipio: Baraya

Nombre: UTRAHUILCA NEIVA CENTRO



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 81392
Fecha de Matrícula: 13 de marzo de 1997
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Carrera 6 no. 5-37 - El Centro
Municipio: Neiva

Nombre: UTRAHUILCA PITALITO
Matrícula No.: 82203
Fecha de Matrícula: 17 de abril de 1997
Último año renovado: 2022
Categoría: Agencia
Dirección : Carrera 4 no. 6-10 - Centro
Municipio: Pitalito

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$51,030,997,107
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6492.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por escritura pública no. 2.681 otorgada en la notaria 2a. De Neiva del 30 diciembre de 1999, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero del 2.000 bajo el número 4.380 del respectivo libro, la COOPERATIVA FINANCIERA DE COLOMBIA LIMITADA "COFICOL" se incorporó a la COOPERATIVA FINANCIERA DEL HUILA "UTRAHUILCA". Que por escritura no. 1.274 otorgada en la notaria 2a. De Neiva del 19 de julio de 2.000, inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2.001 bajo el número 6.223 del libro I, en la cual se protocolizo la resolución número 0313 de 19 de junio de 2.000 de la superintendencia de la economía solidaria, otorga a la COOPERATIVA FINANCIERA DEL HUILA UTRAHUILCA, LA AUTORIZACION para ejercer la actividad financiera con sus asociados en los términos y límites fijados por la Ley, los estatutos y sus reglamentos. Que por resolución no. 330 de la superintendencia de la economía solidaria del 02 de junio de 2.004, inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2.004 bajo el número 11990 del libro I, en la cual se resuelve autorizar la disolución sin liquidarse de la COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA AMAZONIA - COFINAM - ordenando la inscripción de la presente resolución en la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del capítulo XII de la Ley 79 de 1988 y consagrada en los estatutos de la cooperativa en el capítulo X artículos 137 y 138. Igualmente una vez



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/10/2022 - 16:14:48
Recibo No. S001225994, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZZwKW6Dbf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

perfeccionada la incorporación deberá dar aviso al público de tal circunstancia en un diario de amplia circulación nacional, el cual se publicara por tres (3) veces con intervalo de cinco (5) días de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 71 del estatuto orgánico del sistema financiero, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 42 del decreto 2150 de 1995. Autorizar la incorporación de la COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA AMAZONIA - COFINAM-, a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL HUILA - ULTRAHUILCA -, entidad incorporante, con domicilio en la ciudad de Neiva, departamento del Huila. Ordenar a la incorporada, la inscripción dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la presente resolución en la Cámara de Comercio de Florencia - Caqueta, para que esta proceda a la cancelación del registro no. 0089 del libro I del 14 de enero de 1997 correspondiente a la COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA AMAZONIA - COFINAM -, con personería jurídica no. 0089 del 14 de enero de 1967. Ordenar a la COOPERATIVA ULTRAHUILCA, realizar la inscripción de la presente resolución en la Cámara de Comercio de Neiva - Huila dentro de los 30 días siguientes a la notificación, remitiendo a esta superintendencia copia del certificado de existencia y representación legal. Ordenar a la incorporada e incorporante finiquitar el proceso de incorporación con balances de corte a más tardar el 30 de junio de 2004, allegando el documento final a esta superintendencia. Notifíquese el contenido de la presente resolución, a los representantes legales de la COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA AMAZONIA - COFINAM - y de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL HUILA - ULTRAHUILCA -, advirtiéndoles que contra esta procede, únicamente, el recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 50 del código contencioso administrativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación ante el superintendente de la economía solidaria.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
